

83304

"AÑO DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA"



OSIPTEL
2004 ABR 26 PM 12:41
RECIBIDO

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO**

Lima, **24 AGO 2004**

OFICIO N° 312-2004-EF/76.16

Señora

**LILIANA RUIZ V. DE ALONSO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN
TELECOMUNICACIONES -OSIPTEL**

Presente.-

Asunto : *Opinión para el otorgamiento del Bono de Productividad del 2º Trimestre del año 2004*

Referencia : a) *Convenio de Administración por Resultados 2004*
b) *Oficio N° 1716-2004-CG/DC*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al otorgamiento del Bono de Productividad correspondiente al 2º Trimestre, por el cumplimiento de las metas y compromisos asumidos por su entidad a través del Convenio de Administración por Resultados del Año 2004, suscrito con la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Al respecto, de acuerdo a lo estipulado en el literal IX del Convenio por Administración de Resultados del año 2004, comunico a usted la conformidad de esta Dirección Nacional respecto a la aplicación del Bono de Productividad del 2º Trimestre del año 2004, quedando su Entidad en facultad de aplicar dicho concepto total o parcialmente sin exceder el monto de S/. 99 223,00, luego de aplicada la Penalidad contenida en el literal XI Penalidades del CAR, dada la presentación con atraso de los "Criterios de Evaluación del Desempeño del Personal y Metodología de Distribución del Bono de Productividad"

Cabe señalar que su Entidad, deberá presentar a la DNPP, dentro de los diez (10) días a la ejecución del Bono de Productividad del periodo evaluado, la información de su distribución efectuada en formato excel impreso y medio magnético, señalando el nombre, cargo, dependencia y monto del bono que ha recibido, según lo indicado en el numeral 6 del literal X del Convenio de Administración por Resultados del Año Fiscal 2004. Asimismo, su distribución toma en cuenta los "Criterios de Evaluación del Desempeño del Personal y Metodología de Distribución del Bono de Productividad" así como el procedimiento establecido a través de los numerales 2 b) del literal VI y 5 del literal X del citado Convenio.

Válgome de la ocasión para renovar a usted, las seguridades de mi especial estima y consideración.

Atentamente,



Nelson Shack Yalta
NELSON SHACK YALTA
Director General
Dirección Nacional del Presupuesto Público